

Expediente: **467/97**

Carátula: **INGEMA S.R.L. C/ MUNICIPALIDAD DE LA COCHA S/ Z- COBRO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MUNICIPALIDAD DE LA COCHA, -DEMANDADO

20107926853 - POSSE CUEZZO, EDUARDO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 467/97



H105021567572

JUICIO: INGEMA S.R.L. c/ MUNICIPALIDAD DE LA COCHA s/ Z- COBRO. EXPTE. N° 467/97

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.-

I) Estando notificada y habiendo sido consentida por falta de impugnación en plazo perentorio, apruébase, en cuanto por derecho hubiere lugar, la planilla de actualización de honorarios, actualizada al 31/05/2024, correspondiente al letrado Eduardo Alberto Posse Cuezco presentada en fecha 19/06/2024, que asciende a \$31.400,78.

II) En atención a que se repiten las condiciones ejecutorias previstas en el proveído del 01/04/2022 y que la cuenta judicial N° 562209541000375 es la cuenta abierta en concepto de créditos en favor del letrado Posse Cuezco, corresponde ampliar embargo de la siguiente manera: Trabar embargo hasta cubrir la suma de \$31.400,78 en concepto de actualización de honorarios correspondiente al letrado Eduardo Alberto Posse Cuezco, con más la suma de \$3.140,08 (10 % de aportes de ley 6.059) y \$3.140,08 calculados provisoriamente para responder por acrecidas sobre fondos que por cualquier concepto tuviere depositados la demandada Municipalidad de la Cocha, CUIT N° 33-65945319-9, en el Banco Macro S.A., importes que deberán ser depositados en el Banco Macro S.A. -Sucursal Tribunales- en la cuenta N° 562209541000375 que ya se encuentra abierta como perteneciente a los autos del rubro. Una vez firme la presente, líbrese oficio.-FC

Actuación firmada en fecha 20/09/2024

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.